ARMADA DE CHILE
COMANDO DE OPERACIONES NAVALES
CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA
COMANDANCIA GENERAL

C.G.C.IM. ORDINARIO Nº 4150/08/ 69

EXENTA TOMA RAZÓN C.G.R.

ADJUDICA LICITACIÓN PÚBLICA ID Nº 2958-22-LE19, **"MALLAS DE MIMETISMO".**

CONCÓN, 25 JUL 2019

VISTO: Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios" y su Reglamento; la Ley N°18.928, que fija las normas sobre "Adquisición y enajenación de Bienes Corporales e Incorporales Muebles y Servicios de las Fuerzas Armadas" y su Reglamento; Resolución delegatoria de facultades D.G.S.A. ORD.N°4100/600/332 VRS., de fecha 02 de Enero del 2015; Resolución modificatoria facultades D.G.S.A. ORD.N°4100/600/272 VRS., de fecha 08 de Marzo del 2016; las demás disposiciones legales que rigen la materia.

CONSIDERANDO:

1.- La apertura electrónica del Proceso licitatorio N° 2958-22-LE19 de fecha 19 de Julio de 2019, correspondiente a la Adquisición de Mallas de Mimetismo.

2.- La evaluación económica, administrativa y análisis técnico realizado a la oferta de la empresa **"SAT INTERNACIONAL S.A.", RUT 96.571.310-7,** la cual obtuvo el mayor puntaje, según lo solicitado en los 3 criterios de evaluación.

3.- Los siguientes criterios de evaluación elevados a la plataforma Mercado Público:

Precio Ofertado	40%
Plazo de entrega	40%
Garantía	20%

RESUELVO:

1.- **ADJUDICAR** al proveedor **"SAT INTERNACIONAL S.A." RUT 96.571.310-7**, lo siguiente:

Por la Adquisición de Mallas de Mimetismo, por un monto total de **USD$ 17.459,68.-** (Diecisiete mil cuatrocientos cincuenta y nueve dólares americanos con sesenta y ocho centavos) AFL Dólar, I.V.A. incluido.

Descripción de artículos según detalle de la oferta técnica del proveedor adjudicado.

2.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el sistema de información de compras y contratación pública www.mercadopublico.cl.

ARMADA DE CHILE
JEFE DE ESTADO MAYOR
CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

MARCO VILLEGAS ZANÓN
CAPITÁN DE NAVÍO IM
JEFE DE ESTADO MAYOR DEL CUERPO IM

DISTRIBUCIÓN:
1.- Portal Mercado Público
2.- Depto. Ab. y Fzas.